



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO VASCO DE SLALOM 2010



ÍNDICE

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

Artículo 2.- ASPIRANTES

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

Artículo 5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Artículo 6.- PARTICIPACION

Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

Artículo 8.- PUNTUACIONES

Artículo 9.- TROFEOS

Artículo 10.- RESULTADOS A RETENER

Artículo 11.- EMPATES

Artículo 12.- CALENDARIO



Artículo 1.- ORGANIZACION

- 1.1. La Federación Vasca de Automovilismo establece para el año 2009 el Campeonato Vasco de Slalom y el Trofeo Junior Vasco de Slalom.
- 1.2. Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:
 - a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
 - b) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Vascos.
 - c) El Reglamento General del Campeonato Vasco de Slalom.
 - d) El Reglamento Particular de la Prueba.

Artículo 2.- ASPIRANTES

- 2.1. El Campeonato Vasco de Slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la EAF-FVA homologada por la R.F.E.A. o cualquier A.D.N. de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso.
- 2.2. Será obligatoria la licencia de concursante.
- 2.3. Trofeo Vasco Junior de Conductores de Slalom: Conductores nacidos a partir del 1 de Enero de **1987** que no se hayan clasificado entre los 3 primeros de algún Campeonato o 1º de Copa, Trofeo o Challenge Vasco o superior.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

- 3.1. Serán admitidos los siguientes tipos de vehículos:

- Turismos.
- Kart Cross (La cilindrada máxima es de 600 cc)

Dichos vehículos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad y casco homologado.
- b) No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo, salvo un extintor, si este se encuentra fijado correctamente.
- c) No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante, ni la prolongación de la palanca del freno de mano.
- d) **No estará permitida ninguna modificación en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer un cambio de comportamiento del vehículo.**
- e) No estará permitida la modificación del chasis o estructura del vehículo, así como aquellas modificaciones externas de la carrocería, como eliminación de parte de ella.
- f) Prohibición de garrafas de gasolina en el interior a modo de depósito.
- g) Será obligatorio un desconectador a modo de corta corriente.
- h) Prohibición de anular el sistema de frenado delantero o trasero.
- i) Se podrá vaciar el interior, asientos, moquetas, etc. siempre y cuando no quede ninguna parte cortante.
- j) Será obligatorio tener firmemente asegurada la batería.
- k) Será obligatorio el perfecto funcionamiento del limpiaparabrisas.
- l) El arco de seguridad será aconsejable.



- 3.2. El tipo de neumáticos será libre.
- 3.3. La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para cada prueba, pero siempre respetando 10 inscripciones para los 10 primeros clasificados del Campeonato.
- 3.4. El cierre de inscripciones se regirá igual que en el Campeonato de Rallyes.
- 3.5. **CLASES:**

General	Scratch
Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

- 4.1. Derechos de inscripción: Se establecerá un máximo de derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización, que se publicará en la página web de la Federación: www.eaf-fva.net respetando el Artículo 3.4, en caso contrario **se incrementara en el doble de los derechos de inscripción.**
- 4.2. Los Premios mínimos establecidos para cada Prueba son los siguientes:

GENERAL SCRATCH 3 Trofeos

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

POR CADA CLASE 3 Trofeos

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

JUNIOR 3 Trofeos

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo



Artículo 5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- 5.1.a) Trazar un recorrido, con balas de paja, puertas, cubiertas, bolos o cinta. Se aconseja hacerlo sobre una superficie mixta de asfalto y tierra.
- 5.1.b) Las penalizaciones serán de 5 segundos en **toques** o derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo, ó salida del circuito.
- 5.1.c) Saltarse un obstáculo deliberadamente, se penalizará con 30 segundos. Reincidir en la misma manga en esta actitud, se penalizará con manga no válida.

5.2. NORMAS OBLIGATORIAS:

- 5.2.a) El circuito tendrá como mínimo una anchura de 6 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 60 Kms/hora
- 5.2.b) Las mangas serán, como mínimo, dos tomándose el mejor tiempo de ellas.
- 5.2.c) Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.
- 5.2.d) Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba.
- 5.2.e) Durante el desarrollo de la prueba no será permitido llevar acompañante.

Artículo 6.- PARTICIPACION

- 6.1. Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizado una de las mangas.
- 6.2. Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

- 7.1. Serán puntuables todas las pruebas incluidas en el calendario oficial.
- 7.2. Las pruebas de carácter cerrado (por invitación, sociales o de marcas), no serán consideradas como puntuables.
- 7.3. Las pruebas de tipo persecución solo serán puntuables aquellas que establezcan su clasificación por tiempos, no siendo puntuables las que sean por eliminación directa.



Artículo 8.- PUNTUACIONES

8.1. Los puntos se otorgaran de acuerdo con el siguiente baremo:

Clasificación General Scratch:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

Clasificación por Clases:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Puntos	12	10	8	6	4	2

Deberán sumarse los puntos obtenidos según la posición obtenida en la Clasificación Scratch más los correspondientes a la clase.

8.2. Para el Trofeo Vasco de Conductores Júnior, una vez realizada la clasificación formada únicamente por participantes en este Trofeo, se atribuirán los puntos como sigue:

Clasificación General Scratch:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

Artículo 9.- TROFEOS

9.1. La Federación Vasca de Automovilismo establece 3 Trofeos a la scratch, 3 Trofeos Junior y 3 Trofeos por clase.

9.2. Las Clases serán:

CLASE 1 - hasta 1.600 c.c. *

CLASE 2 - más de 1.600 c.c.

CLASE 3 - tracción trasera

CLASE 4 - Kart-Cross

(*) Los vehículos Clase 1 con autoblocante, pasan a la Clase 2

Artículo 10.- RESULTADOS A RETENER

10.1. El número de resultados a retener será el total de las pruebas celebradas.

10.2. En caso de no celebrarse 3 pruebas puntuables, se anularía este Campeonato.

10.3. Será necesario haber participado en, al menos, el **60%** de las pruebas celebradas para optar a la clasificación final. Los decimales se redondearán siempre hacia arriba.



Artículo 11.- EMPATES

En caso de empate al final del campeonato este se decidirá igual que en el Campeonato de Rallyes.

Artículo 12.- CALENDARIO

- 12.1.** Las pruebas puntuables para el Campeonato Vasco de Slalom serán publicadas en en la página web de la Federación: **www.eaf-fva.net**